



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

PROYECTO DE ACUERDO No. **016** 18 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 030 de diciembre 16 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre del año 2021.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0422 del 23 de diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021.
3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)"*.
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los saldos financieros provenientes de la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector Educación en prestación de servicio, calidad, alimentación escolar, desahorro de FONPET y el fondo de mitigación de emergencias FOME una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, como se muestra en el siguiente cuadro:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROYECTO DE ACUERDO No. **016** 18 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	3.259.928.918,50
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.977.063.015,24
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	742.865.746,46
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	299.273.185,50
RECURSOS FOME	60.900.682,00
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	6.340.031.547,70

7. Que conforme consta en la certificación expedida por el tesorero general del municipio, los recursos a adicionar en el presente proyecto de acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 de diciembre del año 2020 por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70).**
8. Que conforme consta en la certificación expedida por la profesional especializada (e) del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021, originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2020 por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70),** y se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2020 en los saldos bancarios en los estados financieros.
9. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la Secretaria de Hacienda, expidió la certificación para la adición de los **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70),** y su afectación en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.
10. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No 07 de 11 de marzo de 2021, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN
1.2.10.02.12	SGP Educación Prestación del Servicio
1.2.10.02.13	SGP Educación Calidad Matricula
1.2.10.02.14	Recursos de Forzosa inversión - Alimentación Escolar
1.2.10.02.15	Recursos Fonpet
1.2.10.02.16	Recursos Fome

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROYECTO DE ACUERDO No. **016** 18 DE MARZO DE 2021**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.12	SGP Educación Prestación del Servicio	3.259.928.918,50
1.2.10.02.13	SGP Educación Calidad Matricula	1.977.063.015,24
1.2.10.02.14	Recursos de Forzosa inversión - Alimentación Escolar	742.865.746,46
1.2.10.02.15	Recursos Fonpet	299.273.185,50
1.2.10.02.16	Recursos Fome	60.900.682,00
	TOTAL ADICION DE RECURSOS	6.340.031.547,70

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.1.01.01.001.01.2201071.505	Sueldo básico SGP Prestación de servicios nominas vigencias anteriores	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA ANTERIOR 505
2.3.2.02.02.009.2201061.592	Ejecución de proyectos FOME vigencia anterior	RECUROS FOME IGENCIA ANTERIOR 592
2.3.2.02.02.005.2201069.506	Infraestructura Educativa Dotada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.009.2201074.506	Servicio de Fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.005.2201052.506	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.005.2201052.594	Pasivo Exigible	SGP EDUCACION RECURSOS FONPET VIGENCIAS EXPIRADA
2.3.2.02.02.005.2201052.593	Pasivo Exigible	SGP EDUCACION CALIDAD VIGENCIA EXPIRADA
2.3.2.02.02.005.2201052.594	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION RECURSOS FONPET VIGENCIAS ANTERIORES 594

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

PROYECTO DE ACUERDO No. **016** 18 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIONA
2.3.2.02.02.006.2201079.517	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIA ANTERIOR 517
2.3.2.02.02.006.2201079.514	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA ANTERIOR 514
2.3.2.02.02.006.2201079.595	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP INVERSIÓN FORZOSA EDUCACIÓN CALIDAD EMERGENCIA DECRETO 470/2020 VIGENCIA ANTERIOR 595

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	TOTAL GASTOS INVERSION	6.340.031.547.70

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS CARDENAS REY
 Alcalde Municipal

Proyectó: Genderson Robles Muñoz, Profesional Especializado
 Revisó: Ana Doris Chinchilla, CPS apoyo Secretaría de Hacienda
 Revisó: Sandra Milena Jaimes, CPS apoyo Secretaría de Hacienda
 Revisó: Nayarín Saharaj Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda
[Handwritten Signature]

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROYECTO DE ACUERDO No. **016** 18 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.**", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante Acta No 07 de 11 de marzo de 2021 conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente Proyecto de Acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Adicionalmente, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de presupuesto cuenta con un anexo de la proyección del Plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2031, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente Proyecto de Acuerdo mediante el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2021, los cuales incrementan el presupuesto de inversión de la Administración Central, en especial a la Secretaría de Educación.

La adición de recursos obedece a lo siguiente:

Los saldos financieros provenientes de la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones para el sector Educación en prestación de servicio, calidad, alimentación escolar, desahorro de FONPET y el fondo de mitigación de emergencias FOME una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	3.259.928.918,50
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.977.063.015,24
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	742.865.746,46
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	299.273.185,50
RECURSOS FOME	60.900.682,00
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	6.340.031.547.70



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

PROYECTO DE ACUERDO No. 016 18 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

Por lo tanto el cierre financiero de cada una de las fuentes de financiación de la secretaría de educación es el siguiente:

SGP EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	
CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	5.179.555.802,15
(-) PAGO RETEFUENTE DIC/20	26.735.000,00
Saldo disponible antes de reserva	5.152.820.802,15
(-) Cuentas por pagar 2020	1.617.832.330,99
(-) Reserva presupuestal 2020	16.487.922,01
(-) Transferencia en tránsito	258.571.630,65
Saldo para Adicionar	3.259.928.918,50

La normatividad vigente que conforme a lo dispuesto en el numeral h del artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, el superávit neto de Prestación del Servicio deberá ser utilizado en el siguiente orden de prioridades:

- 1) Saneamiento de deudas, incluyendo las deudas laborales, que resulten del reconocimiento de los costos del servicio educativo siempre que tengan amparo constitucional y legal y estén certificadas por el Ministerio de Educación y la Prestación del Servicio Educativo.
- 2) El pago de nómina y contratación de la prestación del servicio educativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 715 de 2001 y las normas reglamentarias correspondientes

SGP EDUCACION CALIDAD

CONCEPTO	VALOR
Saldo Disponible en Bancos	2.393.492.692,93
(-) Cuentas por pagar 2020	375.756.057,86
(-) Pago en tránsito diciembre 29 de 2020	13.294.039,83
(-) Reserva presupuestal 2020	27.379.580,00
SALDO PARA ADICIONAR	1.977.016.015,24

El anterior Superávit del sector Calidad deberá destinarse a inversiones conforme a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 91 de la Ley 715 de 2001 y el superávit de Cancelaciones a la financiación de ese concepto.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

PROYECTO DE ACUERDO No. **016** 18 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

ALIMENTACION ESCOLAR SGP, ALIMENTACION ESCOLAR MEN PAE LEY 1450

BANCO	VALOR
Saldo Disponible en bancos antes de reserva	924.254.160,46
Decreto 470/2020 alimentación escolar	288.008.146,00
Subtotal Disponible	1.212.262.306,46
(-) Valor por establecer	356.423.056,00
(-) Transferencia pendiente a comunes por descuentos	112.973.504,00
SALDO DISPONIBLE	742.865.746,46

RECURSOS FONDO MITIGACION DE EMERGENCIAS FOME

CONCEPTO	VALOR
Saldo Disponible en Bancos	2.471.564.544,00
(-) Reserva presupuestal 2020	273.578.261,29
(-) Vr. Adición previa recursos Fome 2021	2.137.085.600,71
SALDO	60.900.682,00

Así pues en razón a la directiva 17 expedida por el Ministerio de Educación nacional de acuerdo a los lineamientos para la incorporación de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencia – FOME, deberán ser destinados a la financiación de los planes de alternancia educativa 2020-2021.

SGP RECURSOS FONPET EDUCACION

CONCEPTO	VALOR
Saldo disponible en bancos	667.764.088,23
(-) Diferencia por establecer sobrante	7.718.334,39
(-) Cuentas por pagar 2020	128.225.375,49
(-) Reserva Presupuestal	117.547.557,07
(-) Cuentas por pagar PASIVOS EXIGIBLES	115.000.030,83
SALDO ADICIONAR	299.253.140,50

Los anteriores recursos han sido certificados por el tesorero general del municipio, como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2020, como se puede evidenciar en los documentos anexos.

Así mismo la profesional especializada (e) del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, certifica de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 su viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2021,

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





PROYECTO DE ACUERDO No. **016** 18 DE MARZO DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2020 y que se encuentran disponibles en los saldos bancarios de los estados financieros.

La Secretaria de Hacienda, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, expidió la Certificación para la adición de los **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, y su afectación en la matriz financiera del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

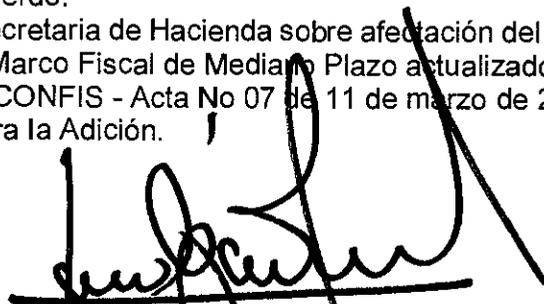
También en cumplimiento del Decreto 076 del 2005, El Consejo de Política Fiscal, bajo Acta No 07 de 11 de marzo de 2021 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2021.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación del Tesorero General del Municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
2. Certificación expedida por la Profesional Especializada del grupo de Contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad en estados financieros para adicionar los recursos producto de este acuerdo.
3. Certificación de la Secretaria de Hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
4. Parte pertinente del CONFIS - Acta No 07 de 11 de marzo de 2021
5. Detalle del Gasto para la Adición.


JUAN CARLOS CARDENAS REY
 Alcalde Municipal

 Proyecto: Genderson Robles Muñoz, Profesional Especializado
 Revisó: Ana Doris Chinchilla, CPS apoyo Secretaría de Hacienda
 Revisó: Sandra Milena Jaimes, CPS apoyo Secretaría de Hacienda
 Revisó: Nayarín Saharaj Rojas Téllez, Secretaria de Hacienda



**ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO**

CODIGO CLOPET	DETALLE DEL PRODUCTO	DETALLE DE PRECIFICACION	VALOR
2.3.1.01.01.001.01.2201071.505	Sueldo básico SGP Prestación de servicios nominas vigencias anteriores	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA ANTERIOR 505	3.259.928.918,50
2.3.2.02.02.009.2201061.592	Ejecución de proyectos FOME vigencia anterior	RECURSOS FOME VIGENCIA ANTERIOR 592	60.900.682,00
2.3.2.02.02.005.2201069.506	Infraestructura Educativa Dotada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506	500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201074.506	Servicio de Fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506	200.000.000,00
2.3.2.02.02.005.2201052.506	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506	1.243.761.503,24
2.3.2.02.02.005.2201052.593	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION CALIDAD VIGENCIA EXPIRADA	33.301.512,00
2.3.2.02.02.005.2201052.594	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION RECURSOS FONPET VIGENCIAS EXPIRADA	278.223.200
2.3.2.02.02.005.2201052.594	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION RECURSOS FONPET VIGENCIAS ANTERIORES 594	21.049.985,50
2.3.2.02.02.006.2201079.517	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIA ANTERIOR 517	17.631.990,00
2.3.2.02.02.006.2201079.514	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA ANTERIOR 514	437.225.610,46
2.3.2.02.02.006.2201079.595	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP INVERSIÓN FORZOSA EDUCACION CALIDAD EMERGENCIA DECRETO 470/2020 VIGENCIA ANTERIOR 595	288.008.146,00
TOTAL ADICIÓN			6.340.031.547,70



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que los valores relacionados a continuación se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2020, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y las reservas de apropiación, según como se detalla a continuación.

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	3.259.928.918,50
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.977.063.015,24
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	742.865.746,46
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	299.273.185,50
RECURSOS FOME	60.900.682,00
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	6.340.031.547,70

Así mismo, que el valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, se encuentra disponible en las cuentas bancarias, como recursos del balance una vez efectuado el cierre financiero.

Se expide en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES
Tesorero General





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E) DEL GRUPO CONTABLE

CERTIFICA:

La existencia de disponibilidad de recursos en las cuentas bancarias para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, según certificación del tesorero y el profesional especializado de presupuesto sobre saldos disponibles después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y las reservas de apropiación a 31 de diciembre de 2020, en las cuantías que se detallan a continuación.

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	3.259.928.918,50
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.977.063.015,24
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	742.865.746,46
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	299.273.185,50
RECURSOS FOME	60.900.682,00
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	6.340.031.547,70

Así mismo, que el valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, se encuentra disponible en las cuentas bancarias, como recursos del balance una vez efectuado el cierre financiero.

Se expide en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).


MAUREN BAUTISTA CUEVAS
Profesional especializada
Grupo Contable





ALCALDIA DE BUCARAMANGA

**GOBERNAR
ES HACER**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACEN CONSTAR QUE:

Que el valor a adicionar correspondiente a los recursos de balance vigencia 2020, por valor de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, afectan positivamente solo la vigencia 2021, los cuales no se proyectan en los siguientes nueve años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Se expide en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de marzo del 2021.


NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ
Secretaria de Hacienda

 Proyectó: Genderson Robles Muñoz, Profesional Especializado



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCCARAMANGA

Valores en millones de pesos.

Cuenta	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
INGRESOS TOTALES	730.377	788.574	878.435	876.838	964.689	1.016.085	1.033.883	1.044.585	1.044.075	1.074.066	1.085.900	1.113.838	1.128.231	1.151.384	1.171.291
BF 1.1	686.483	714.884	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115	810.115
BF 1.1.1	318.649	328.973	377.075	347.338	383.876	444.611	469.378	474.844	488.116	502.686	517.551	532.427	548.728	563.639	571.391
BF 1.1.1.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.2	114.543	118.971	154.919	136.377	140.920	173.111	180.900	186.307	191.958	197.717	203.548	209.458	216.151	222.532	229.208
BF 1.1.1.3	117.259	117.841	133.122	119.365	118.515	122.070	125.733	129.095	133.300	137.304	141.513	145.759	150.131	154.635	159.274
BF 1.1.1.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.8	30.324	31.032	33.244	23.244	23.284	30.635	34.644	35.383	36.754	37.856	38.992	40.162	41.367	42.608	43.886
BF 1.1.1.9	3.715	3.888	5.989	9.288	11.350	13.754	14.167	14.592	15.029	15.480	15.945	16.423	16.916	17.423	17.946
BF 1.1.1.10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.1.12	55.405	54.933	62.133	65.053	67.491	72.041	74.887	77.897	80.965	84.101	87.307	90.584	93.932	97.351	100.851
NO TRIBUTARIOS	21.822	21.820	23.174	18.177	18.156	20.041	21.726	23.592	25.753	28.194	27.348	28.194	29.053	29.938	30.838
BF 1.1.2	20.525	21.820	22.134	16.677	13.154	28.041	28.756	24.927	25.753	26.539	27.348	28.194	29.053	29.938	30.838
BF 1.1.2.1	1.397	1.640	1.640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.2.2	18.128	20.180	20.494	16.677	13.154	28.041	28.756	24.927	25.753	26.539	27.348	28.194	29.053	29.938	30.838
TRANSFERENCIAS	346.953	362.321	427.662	465.938	524.642	527.642	538.625	553.649	570.740	587.740	597.268	607.408	618.164	629.535	641.561
BF 1.1.3	18.714	9.223	8.849	8.364	12.403	15.375	13.837	15.312	16.881	17.385	17.925	18.388	18.918	19.478	20.061
BF 1.1.3.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2	9.678	9.223	8.849	8.364	12.403	15.375	13.837	15.312	16.881	17.385	17.925	18.388	18.918	19.478	20.061
BF 1.1.3.2.1	9.678	9.223	8.849	8.364	12.403	15.375	13.837	15.312	16.881	17.385	17.925	18.388	18.918	19.478	20.061
BF 1.1.3.2.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.41	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.51	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.55	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.56	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.57	0	0	0	0	0										

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 9

No. 007
de 2021**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 11:00AM del jueves 11 de marzo de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado; MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Profesional especializado y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud de concepto favorable para la Adición recursos del balance Fondo Local de Salud
4. Solicitud de concepto favorable para la Adición recursos del balance Sector Educación
5. Solicitud de traslado de la Secretaría de Hacienda a las Secretarías Administrativa e Interior
6. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

INVITADOS:

Ana Doris Chinchilla Pabón	Profesional - Despacho de Hacienda
Nelson Heli Ballesteros Vera	Secretario de Salud
Eddy Olave Suárez	Profesional – Secretaría de Salud
Ana Leonor Rueda Vivas	Secretaría de Educación
Diana Victoria Galvis Cano	Profesional – Educación
Jennifer Hernández Díaz	Profesional – Educación
Jose David Cavanzo Ortíz	Secretario de Interior
Miguel Antonio Borrero Arango	Profesional de Interior
Cesar Augusto Castellanos Gómez	Secretario Administrativo
Uriel Andrey Carreño Molina	Sub-Secretario de Bienes y Servicios



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 9

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (8) de los ocho miembros del CONFIS.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los miembros conectados a la reunión virtual.

3. ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE FONDO LOCAL DE SALUD

Acude la profesional EDDY OLAVE SUÁREZ, quien informa que se presenta Proyecto de Acuerdo de Adición del Fondo Local de Salud, documento que hace parte integral de la presente Acta y a través del cual se requiere crear dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN
1.2.10.02.04	Salud - Salud pública
1.2.10.02.05	Recursos propios de salud pública
1.2.10.02.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas
1.2.10.02.07	Rendimientos Financieros (Salud Pública)
1.2.10.02.08	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas
1.2.10.02.09	Recursos propios de otros gastos en salud
1.2.10.02.10	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)
1.2.10.02.11	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior

Añade que se requiere adicionar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83) conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	11.382.993.803,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud - Salud pública	22.486.525,00
1.1.02.06.006	Transferencia de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.03	De otras entidades del gobierno	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 9

1.1.02.06.006.03.01	Transferencia Régimen Subsidiado del Departamento a los municipios ssf	955.692.586,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	57.159.458,27
1.2.10.02.04	Salud - Salud pública	1.571.670.864,71
1.2.10.02.05	Recursos propios de salud publica	491.209.999,00
1.2.10.02.06	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	72.036.386,00
1.2.10.02.07	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	43.150.983,53
1.2.10.02.08	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	1.398.998.878,29
1.2.10.02.09	Recursos propios de otros gastos en salud	889.995.294,94
1.2.10.02.10	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	182.978.266,63
1.2.10.02.11	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior	969.348.211,46
	TOTAL, ADICION DE RECURSOS	18.037.721.256,83

Así mismo, se hace necesario crear dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021 el siguiente rubro presupuestal:

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905024.509	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905027.509	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	SGP SALUD PUBLICA VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905022.501	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905023.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 9

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905024.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905025.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.501	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905028.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905030.501	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905026.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905024.570	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.501	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.501	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1906031.501	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905019.585	Servicio de educación informal en temas de salud pública	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1903031.585	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905027.585	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 9

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009.1905027.572	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.009.1905031.572	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES
2.3.2.02.02.005.1906023.574	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA ANTERIOR
2.3.2.02.02.009.1903011.576	Servicio de inspección, vigilancia y control	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION SERVICIO VIGENCIA ANTERIOR 275

Todo lo anterior, a fin de Adicionar al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de **DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	TOTAL, GASTOS INVERSION	18.037.721.256.83

Escuchadas las razones expuestas por EDDY OLAVE SUÁREZ, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo de Adición presentado por la Secretaría de Salud por valor de DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.037.721.256.83).

4. ADICIÓN RECURSOS DE BALANCE SECTOR EDUCACIÓN

Acude JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, quien informa que se presenta Proyecto de Acuerdo de los recursos de balance del sector Educación, documento que hace parte integral de la presente Acta y a través del cual se requiere crear dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DESCRIPCION
1.2.10.02.12	SGP Educación Prestación del Servicio
1.2.10.02.13	SGP Educación Calidad Matricula
1.2.10.02.14	Recursos de Forzosa inversión - Alimentación Escolar
1.2.10.02.15	Recursos Fonpet
1.2.10.02.16	Recursos Fome

Añade, que es preciso adicionar al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES**

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 6 de 9

TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70), conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.12	SGP Educación Prestación del Servicio	3.259.928.918,50
1.2.10.02.13	SGP Educación Calidad Matricula	1.977.063.015,24
1.2.10.02.14	Recursos de Forzosa inversión - Alimentación Escolar	742.865.746,46
1.2.10.02.15	Recursos Fonpet	299.273.185,50
1.2.10.02.16	Recursos Fome	60.900.682,00
	TOTAL ADICION DE RECURSOS	6.340.031.547,70

Crear dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.1.01.01.001.01.2201071.505	Sueldo básico SGP Prestación de servicios nominas vigencias anteriores	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA ANTERIOR 505
2.3.2.02.02.009.2201061.592	Ejecución de proyectos FOME vigencia anterior	RECUROS FOME IGENCIA ANTERIOR 592
2.3.2.02.02.005.2201069.506	Infraestructura Educativa Dotada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.009.2201074.506	Servicio de Fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.005.2201052.506	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
	Pasivo Exigible	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA VIGENCIA ANTERIOR 506
2.3.2.02.02.005.2201052.594	Infraestructura Educativa Mejorada	SGP EDUCACION RECURSOS FONPET VIGENCIAS ANTERIORES 594



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 9

CODIGO CCPET	DETALLE DEL PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIACIONA
2.3.2.02.02.006.2201079.517	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	RECURSOS MEN LEY 1450 ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA VIGENCIA ANTERIOR 517
2.3.2.02.02.006.2201079.514	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA ANTERIOR 514
2.3.2.02.02.006.2201079.595	Servicios de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	SGP INVERSIÓN FORZOSA EDUCACION CALIDAD EMERGENCIA DECRETO 470/2020 VIGENCIA ANTERIOR 595

Para finalmente, adicionar al Presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2021, en la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3	TOTAL GASTOS INVERSION	6.340.031.547.70 ✓

Escuchadas las razones expuestas por JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al Proyecto de Acuerdo de Adición presentado por la Secretaría de Educación por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. (\$6.340.031.547.70).

5. SOLICITUD DE TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LAS SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA E INTERIOR

Acude GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ para informar que mediante Oficio S S-SdHM94-2021, el cual hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Hacienda solicita efectuar los siguientes traslados presupuestales; teniendo en cuenta el documento anexo con la descripción que se requiere dar cumplimiento a necesidades imperiosas de las secretarías a mencionar así: 1. Traslado presupuestal por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$650.000.000.00) a las necesidades de la Secretaría Administrativa y 2. Traslado presupuestal de la **Secretaría de Interior** la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$300.000.000.00)**.

**ACTA DE COMITÉ**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 9

CONTRACREDITAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SECRETARIA DE HACIENDA				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.1.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			\$450.000.000.00

ACREDITAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVA**CÁMARAS**

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL
2.1.2.02.01.004	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4721	Acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información	\$300.000.000.00

AVALÚOS

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL PROYECTO
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1205001	Servicio de asistencia técnica a las entidades en materia de defensa jurídica solución amistosa de conflictos prevención del daño antijurídico	\$ 150.000.000.00

INVERSION**CONTRACREDITAR SECRETARIA DE HACIENDA**

SECRETARIA DE HACIENDA				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.006 2408022.201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2408022	Servicio de apoyo financiero para la implementación de sistemas de transporte público de pasajeros	\$500.000.000,00

ACREDITAR SECRETARIA ADMINISTRATIVA en la suma de \$200.000.000.00 distribuidos así:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 9

MODERNIZACIÓN

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4501001	Servicio de asistencia técnica Acciones de transferencia de conocimientos y procesos para la implementación de políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana	\$ 200.000.000.00

ACREDITAR SECRETARIA DEL INTERIOR \$300.000.000.00

CODIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4502017	Proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna	\$ 300.000.000.00

Escuchadas las razones que sustentan los anteriores traslados presupuestales, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable por valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$650.000.000.00)

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin comentarios en este aparte.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión virtual ordinaria de CONFIS No.7_2021 hoy jueves 11 de marzo de 2021 siendo las 11.35 AM y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
NAYARÍN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de hacienda y coordinadora de impuestos	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – CPS Despacho de Hacienda
 Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz – Profesional especializado de Presupuesto